

There are no translations available.

Circular 1685-2021

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 19 de febrero de 2021 en diferentes diarios de nuestro país.

Sindicatos avanza en legitimación de contratos colectivos: Secretaría del Trabajo. (Karla Rodríguez). La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) informó que hasta el momento, han legitimado un total de 559 contratos colectivos de trabajo con sus respectivas constancias y se han dado de alta 441 sindicatos en la plataforma electrónica. También, precisó que desde septiembre de 2019 a la fecha, se han celebrado mil 97 eventos de consulta, con lo que convocó a un total de 256 mil 545 trabajadores para dar certeza a estas legitimaciones, además indicó que se tienen programados 113 eventos de consulta que iniciaron el 15 de febrero y que concluirán el 28 de febrero del 2021. Por lo anterior, la dependencia publicó en su sitio web una "Guía de Acción para la Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo", como un mecanismo de apoyo a los sindicatos para realizar este procedimiento que, desde la probación del nuevo modelo laboral, es obligatorio. El documento publicado, resuelve las dudas más frecuentes y explica el paso a paso de este procedimiento, cuya fecha límite para realizarlo es el 2 de mayo del 2023, pero su intención, de acuerdo con la STPS, es apoyar para realizarlo lo antes posible, ya que es la llave al nuevo modelo laboral. Enfatiza que las consultas se pueden llevar a cabo en el contexto actual, respetando los lineamientos y protocolos sanitarios de las autoridades. **(Universal)** <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sindicatos-avanzan-en-legitimacion-de-contratos-colectivos-stps>

Nueve actividades manufactureras recuperan nivel de empleo previo a la pandemia. (Rubén Migueles). Al cierre del año pasado nueve de las 21 actividades que comprenden la industria manufacturera del país habían recuperado los niveles previos a la pandemia, principalmente resultado de la recuperación de las ventas al exterior, revelan los datos más recientes publicados por el Inegi. Entre dichas actividades destaca la fabricación de accesorios,

aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica, con un incremento en su plantilla laboral de 8.6% en diciembre de 2020 respecto al mismo periodo del año anterior; así como el personal ocupado en el grupo de otras actividades manufactureras, con un alza de 7.1%, con base en cifras ajustadas por estacionalidad. Le siguen en orden de importancia: la fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, con un aumento en su mano de obra de 3.6% a tasa anual; fabricación de maquinaria y equipo, 3.5%; la industria química y la de bebidas y tabaco, 1.0% respectivamente. Con incrementos más moderados, se encuentran: la fabricación de productos metálicos reportó un alza anual de 0.8%; la industria del plástico y del hule, 0.7%; y la industria alimentaria, 0.5%. Estas nueve actividades que concentran casi dos de cada tres empleos manufactureros (60.5%), reportaron un alza anual de su personal ocupado de 2.5% en diciembre pasado. Pese a lo anterior, la plantilla laboral manufacturera todavía se encuentra 1.0% por debajo del nivel reportado un año antes . (Universal) <https://www.eluniversal.com.mx/carera/nueve-actividades-manufactureras-recuperan-nivel-de-empleo-previo-la-pandemia>

Combate a crisis de empleo y pobreza por covid-19 requiere de apoyo a MiPymes: CEEF. (Silvia Rodríguez). El Centro de Estudios del Empleo Formal (CEEF) considera que la crisis laboral y el aumento de la pobreza no comenzaron a raíz de la pandemia del covid-19, sino que se profundizaron, y combatirlos requiere de apoyos a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), que son las mayores generadoras de empleo, no de apoyos sociales. “No es posible terminar con la pobreza laboral, ni con otros escenarios de precariedad en el ámbito laboral, como el desempleo de los jóvenes, a través de apoyos sociales. El apoyo requerido es brindar un sustento sólido para las MiPymes que son las mayores generadoras de empleo, y a ello, se agregan cambios fiscales que motiven a las empresas para continuar con una contratación formal”, indicó el presidente del CEEF, Armando Leñero. “Cualquier otro tipo de ayuda económica, que en su mayoría se resuma a créditos, resulta insuficiente para transformar la precariedad laboral, situación que actualmente exige una atención multifactorial”, añadió. De acuerdo con el CEEF, la pandemia es un fenómeno de salud que aceleró una tendencia de crisis laboral que ha sido constante desde el inicio de sexenio, en el que la creación de empleos formales ha sido baja. Indicó que el país debería estar creciendo al menos, en 740 mil fuentes laborales al año, para hablar de una recuperación, pero en realidad, México requiere la creación de 1 millón 200 mil plazas formales para poder hablar de un óptimo crecimiento del mercado de trabajo . (Milenio) <https://www.milenio.com/negocios/requiere-apoyo-mipymes-combatir-desempleo-covid-19-ceef>

Encuesta CCE: cortes de luz y gas afectaron al 70% de las empresas en México. (Lilia González). Cerca del 60% de las empresas en México han detenido sus líneas de producción por el impacto del corte de energía y el desabasto de gas natural; mientras que el 68% de empresas afirmaron que esta crisis tendrá un impacto negativo sobre el negocio, reveló una encuesta del Consejo Coordinador Empresarial (CCE). En tanto, el 70% de las empresas en México se ha visto afectada por los cortes de energía, destacó la Comisión de Energía del

CCE, luego de aplicar un sondeo a 482 empresas que pertenecen a los organismos empresariales, la cual se levantó entre el pasado martes 16 de febrero a partir de la tarde y el miércoles 17. Al cuestionar sobre el tipo de impacto, el 52.7% de las empresas respondieron que les afectó el corte de electricidad; mientras que un 3.94% falta de gas; un 15.15% comentó que la falta de luz y gas; y el 28.2% dijo que ninguna. Nuevo León encabezó la lista de afectaciones por el problema de los energéticos, en donde el 43.9% de las empresas reportaron impactos; seguido por la Ciudad de México con el 16%; el Estado de México con 14.7%; le siguió Coahuila 14.32% y Chihuahua con el 13.2% de las empresas. El 47% de las empresas presentaron afectaciones por falta de energía durante 4 horas; el 28.4% por más de 12 horas y el 24.4% de las compañías presentó alteraciones en su producción entre 4 y 12 horas. Cabe destacar que esta encuesta se realizó antes de que las autoridades de Texas, en Estados Unidos, informaran la suspensión de las exportaciones de gas natural hacia México, las cuales podrían restablecerse hasta el lunes. Ni tampoco contempla la recomendación de Cenagas para que las empresas restrinjan el consumo de gas natural .

(Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Encuesta-del-CCE-cortes-de-luz-y-gas-afectaron-al-70-de-las-empresas-en-Mexico--20210218-0070.html>

Empresas exportadoras, más expuestas a denuncias si no cumplen con equidad de género. (Pilar Martínez). Las empresas que producen bienes o servicios en el marco del T-MEC están más expuestas a las denuncias que violen derechos fundamentales como la igualdad de género, pues cada acto que se identifique puede tomar un mayor nivel en la denuncia, con efectos comerciales, ya que existe un compromiso de México con Estados Unidos y Canadá para cumplirlo a cabalidad. En ese sentido, las organizaciones deben considerar que dentro del Capítulo 23 del T-MEC se establecen que se deben respetar aspectos como: la no discriminación en el empleo y ocupación; promover la igualdad de las mujeres en los centros de trabajo y atender la violencia de género. Aleida Hernández, autora del análisis “T-MEC, Reforma Laboral e Igualdad de Género. Apuesta por el adelanto de las trabajadoras”, explicó que “en caso de que en una empresa ocurran actos de violencia e intimidación; éstas se puedan relacionar con la afectación del comercio y eso da más fuerza a las denuncias, pues se está afectando la calidad de vida de las trabajadoras cuando son víctimas de una violación en el trabajo”. La intención es respetar el derecho de las trabajadoras, detalló Hernández, “se trata de poder eliminar la discriminación y para ello los tres socios comerciales se comprometieron a cooperar en el impulso de programas y

diseño de políticas públicas y compartir experiencias, para mejorar sus prácticas laborales”. **(Economista)**

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Empresas-exportadoras-mas-expuestas-a-denuncias-si-no-cumplen-con-equidad-de-genero-20210218-0065.html>

Con regulación a crédito de nómina en Senado podrá subir el PIB: especialista. Con las modificaciones a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, avaladas por el Senado de la República, se contribuirá a la regulación del crédito de nómina para el sector laboral, mientras que en términos macro económicos, se podrá aumentar hasta 3.8 % del Producto Interno Bruto (PIB), reconoce Carlos González Tabares, analista de grupo financiero Monex. Con esta medida parlamentaria, reconoce el especialista, se protege a los trabajadores en relación con las instituciones bancarias y se avanza en la inclusión financiera para fomentar el desarrollo económico del país en estos momentos que la crisis sanitaria ha frenado la productividad industrial y el consumo. González Tabares, dijo que a partir de esta reforma, los préstamos que toman como garantía la nómina de los trabajadores sólo podrán ser ofrecidos por entidades financieras formalmente establecidas y autorizadas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), además, “la reforma implicará la ampliación de las facultades de la Comisión”. Según sus perspectivas, con la reforma aplicada por la cámara alta, “se podría llegar hasta el 3.8 % del PIB, ofreciendo cerca de 840 mil millones de pesos más en crédito a sectores a los que casi nadie le presta, aumentando la producción y el consumo en la economía de manera paralela”. Tabares, argumentó que la reforma busca la inclusión financiera, la competencia y la transparencia, “para dar acceso a los servicios financieros pero dando claridad sobre quién presta, quién paga y cómo deberá hacerse, para facilitar el acceso sencillo, más barato y confiable a créditos para más personas”. (Excelsior)

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/con-regulacion-a-credito-de-nomina-en-senado-podra-subir-el-pib-especialista/1433575>

Senadores aprueban regulación y candados para los créditos de nómina. (Gerardo Hernández). El pleno de la Cámara de Senadores aprobó un paquete de reformas para regular los créditos de nómina. El dictamen, que ya fue enviado a la Cámara de Diputados para su revisión, recaba diversas iniciativas presentadas en la reciente legislatura y tiene como objetivo poner reglas claras y candados para esta figura de financiamiento. El dictamen fue aprobado con 83 votos a favor, 24 abstenciones y 3 votos en contra en la sesión de este jueves. La reforma determina la naturaleza jurídica de este tipo de créditos, así como los derechos y obligaciones de las partes que intervienen en el mismo. Los créditos de nómina son otorgados por los bancos a los cuentahabientes que reciben su sueldo en una cuenta de nómina o bien, a través de Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB), los cuales son conocidos como créditos de retención de nómina, pues el empleador hace la retención de una parte del salario del trabajador para transferirla a la entidad acreedora. Este mecanismo de financiamiento ha llegado a representar el 24% de la cartera total de crédito al consumo. Sin embargo, la figura carece de una regulación específica, lo que ha dado pie a cláusulas abusivas en perjuicio de los trabajadores e inconformidades con el saldo del crédito o del monto de las amortizaciones, argumentaron los senadores. Con esta reforma se modifican las leyes de Títulos de Operación, de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito. Se crea la figura de “crédito de nómina con cobranza delegada”, un contrato de crédito simple o en cuenta corriente donde se pactará que el empleador se

encargará de hacer las retenciones del sueldo del trabajador, un candado con el que se busca evitar cobros indebidos. . (Economista) <https://factorcapitalhumano.com/leye>

s-y-

gobierno/senadores-van-ahora-por-la-regulacion-legal-de-los-creditos-de-nomina/2021/02/

IQ Financiero. (Claudia Villegas). ACNUR y TinkerLink apoyan a migrantes y refugiados.

TinkerLink, que fundó y dirige la empresaria Diana Daniels, alcanzó un acuerdo de cooperación con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) que permitirá apoyar a personas refugiadas que se ven en la necesidad de desarrollar y potenciar sus habilidades, por ejemplo, recurriendo al autoempleo. Gracias a este acuerdo, Tinkerlik pondrá a disposición de las personas refugiadas su plataforma para la búsqueda de empleo así como para generar perfiles que expongan, ante posibles contratantes, sus habilidades y herramientas para lograr una ocupación y un ingreso. TinkerLink ofrece su apoyo para que las personas que lleguen a nuestro país consigan integrarse a través de la economía formal con la comunidad de expertos que ofrecen sus servicios y productos, conectándolos con aquellos ofrecen empleo. Incluso con posibilidades de lograr compras, contrataciones y pagos dentro de nuestra plataforma utilizando la nueva herramienta de pago llamada PagaLink”, dijo Diana Daniels, Fundadora y CEO de TinkerLink. Muy bien por estas iniciativas

. (Crónica)

https://www.cronica.com.mx/notas-televisa_se_consolida_en_telecomunicaciones_y_vence_al_covid-1177952-2021

Punto y aparte. (Ángeles Aguilar). Retiros por desempleo, dolor de cabeza en afores. En 2020... los retiros por desempleo en las Afores mermaron su capacidad financiera y calidad crediticia. El año pasado esos apoyos representaron unos 20 mil millones de pesos. Esta situación, de acuerdo con la calificadora Moody's, que comanda Carlos Díaz de la Garza, afectó en especial a las Afores con acotados activos bajo administración como Inbursa, de Javier Foncerrada, que acumula sólo 3% del total

... (Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/columnas/angeles-aguilar/pymes-complejo-peter-pan-70-productivas-424065>

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”